



RESOLUCIÓN N° 57/21

ACTA N° 31/21.

Municipio 18 de Mayo, Martes 03 de Agosto de 2021.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola).	\$30.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$30.000,00</b>
BERMAC LTDA	40 Caños de Hormigón de 400 x 1000mm	\$35.400,00
	<b>Total</b>	<b>\$35.400,00</b>
LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ	Arrendamiento 3 Baños Químicos (Julio)	\$8.384,00
	8 Servicios de Limpieza y Desagote (una vez por semana - 4 mensual) por tres unidades.	\$6.344,00
	<b>Total</b>	<b>\$14.728,00</b>
MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL	Enganche para Trayer con Instalación Eléctrica para Camioneta Renault Oroch	\$18.500,00
	<b>Total</b>	<b>\$18.500,00</b>
BERRANA LTDA (Barraca Dafe)	1 Rollo Malla de 200 Mts. de 15*15*3	\$22.801,00
	100 Pares de Guantes de Tela	\$6.248,00
	1 Pico Punta y Pala Tramontina C/Cabo	\$886,00
	<b>Total</b>	<b>\$29.935,00</b>
PONS RODRÍGUEZ JUAN PABLO	10 Servicios de Barométrica	\$13.420,00
	<b>Total</b>	<b>\$13.420,00</b>



ES COPIA FIEL

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$ 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Literal C "Proyecto Asociativo"
---	-------------------------------	------------------------------------

2- Autorizar el gasto de \$ 35.400,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

40 Caños de Hormigón de 400 x 1000mm	Rubro Presupuestal 5169	Literal B "Proyecto Inversión"
---	-------------------------------	-----------------------------------

3- Autorizar el gasto de \$ 14.728,00 (pesos uruguayos catorce mil setecientos veintiocho) IVA incluido, a la Firma "LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ", Rut N° 020221570017, por concepto de:

Arrendamiento 3 Baños Químicos (Julio). *	Rubro Presupuestal 5259 *	Literal D "Proyecto Social"
8 Servicios de Limpieza y Desagote (una vez por semana - 4 mensual) por tres unidades. /	5279 /	

4- Autorizar el gasto de \$ 18.500,00 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos) IVA incluido, a la Firma "MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL", Rut N° 110118010011, por concepto de la compra de:

Enganche para Trayler con Instalación Eléctrica para Camioneta Renault Oroch	Rubro Presupuestal 5198	Literal B "Proyecto Fortalecimiento"
--	-------------------------------	---



ES COPIA FIEL

5- Autorizar el gasto de \$ 29.935,00 (pesos uruguayos veintinueve mil novecientos treinta y cinco) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Rollo Malla de 200 Mts. De 15*15*3	Rubro Presupuestal	Literal B "Proyecto Fortalecimiento"
100 Pares de Guantes de Tela *	5171	
1 Pico Punta y Pala Tramontina C/Cabo	5157 *	
	5176	

6- Autorizar el gasto de \$ 13.420,00 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos veinte) IVA incluido, a la Firma "PONS RODRÍGUEZ JUAN PABLO", Rut N° 020222010015, por concepto de:

10 Servicios de Barométrica	Rubro Presupuestal 5279	Literal B "Proyecto Fortalecimiento"
-----------------------------	-------------------------------	---

7- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

8- Archívese.

  
Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA



  
FIRMA DE CONCEJAL  
Víctor Cabot

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Guillermo Ferriz

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Nancy Ruiz

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL